**TERMINOS DE REFERENCIA PRELIMINARES**

|  |
| --- |
| **Apoyo a la implementación de un sistema de gestión por resultados**  **en el sub sector de vivienda y urbanismo** |

1. **Componente 1. Planificación y Presupuesto por Resultados :**

* Alineación de instrumentos de planificación estratégica y programación presupuestaria con el PPR.
* Focalización, calidad de los productos entregados por el Programa Bono Familiar Habitacional (PBHF) y costo-beneficio de inversiones en subsidios habitacionales.
* Calidad, costo-eficiencia e impacto de inversiones del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB).
* Programación, formulación, costeo, monitoreo y evaluación del Programa de Apoyo al Hábitat Rural (PAHR).
* Programación, formulación, costeo y monitoreo y evaluación del Programa de Gestión del Suelo (PGSU).

1. **Componente 2. Monitoreo y Evaluación de Resultados**

* Diseño técnico-conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sub Sector de Vivienda, orientado a resultados (SISE-VIVIENDA).
* diseño informático del SISE-VIVIENDA, construcción y puesta en marcha

**Versión Preliminar de Términos de Referencia**

**Alineación de instrumentos de planificación estratégica**

**y programación presupuestaria con el PPR**

**Antecedentes**

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tiene como objetivo implementar los lineamientos de Presupuesto por Resultados (PPR) para todos los programas que reciben recursos públicos. En esta línea, el PPR está siendo implementado parcialmente en uno de los proyectos del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo (VMVU) dependiente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), y se tiene como objetivo implementarlo en otros tres proyectos priorizados por el VMVU. El proyecto en el que el PPR se aplica parcialmente es el Programa Bono Familiar Habitacional (BFH). Los nuevos proyectos en los que se implementará en el futuro son: i) Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB); ii) Programa de Apoyo al Hábitat Rural (PAHR); y iii) Programa de Generación de Suelo Urbano.

En el MVCS la Oficina que tiene la responsabilidad de coordinar la implementación del PPR es la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP).

El VMVU carece de un sistema que le permita evaluar su contribución mensurable al crecimiento económico y progreso social del país, La actual administración se ha propuesto diseñar y poner en marcha un sistema que permita que el actuar del VMVU sea evaluado por su contribución hacia el logro de efectos o cambios en el desarrollo a los que se orienta su rol o misión.

**Objetivos**

Los objetivos de la consultoría son: i) fortalecer la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) para que los lineamientos del PPR del MEF sean aplicados siguiendo el ciclo presupuestario que incorpora las etapas de programación, formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación; y ii) contar con Programas presupuestales con enfoque de resultados potenciados.

**Objetivos específicos**

1. Mejorar la focalización y la efectividad de los programas del sub sector de vivienda y urbanismo.
2. Desarrollar metodologías de gestión por resultados basadas en los lineamientos del PPR referidas a programas y proyectos del subsector de vivienda y urbanismo.
3. Armonizar los instrumentos de planificación estratégica y operativa con la metodología el PPR que integra las seis etapas del ciclo presupuestario mencionados en los antecedentes. Vincular los sistemas de planificación estratégica y operativa del MVCS - VMVU con el ejercicio presupuestario.
4. Llevar adelante un ejercicio de aplicación de los instrumentos armonizados en lo relacionado a presupuesto, productos y resultados en los cuatro programas mencionados en los antecedentes.

**Actividades**

1. Elaborar un plan de trabajo de la consultoría coordinado con todas las consultorías que financiará la cooperación técnica y especialmente con la Consultoría de Diseño técnico-conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sub Sector de Vivienda y Urbanismo (SISE-VIVIENDA) y reportar los avances al menos una vez al mes.
2. Realizar un levantamiento, y revisar los principales estudios y documentos relacionados a la planificación estratégica relacionados del Sub Sector de Vivienda, Urbanismo, y Sub Sector de Construcción y Saneamiento.
3. Realizar un levantamiento y revisar los principales procesos e instrumentos vigentes para la planificación operativa y elaboración de presupuesto del MVCS y de los cuatro programas que se encuentran en proceso de implantación del PPR. Hay actividades diferentes para los programas que ya están implementando el PPR y para los que no (ver antecedentes). En el primer caso, la consultoría tiene que revisar lo que se ha hecho hasta ahora, identificar las debilidades, etc. En el segundo caso, la consultoría tiene que proponer actividades para seguir el ciclo presupuestario de manera consistente.
4. Elaborar una propuesta de armonización de los estudios y documentos de planificación estratégica vigentes, entre sí.
5. Elaborar una propuesta de armonización de documentos de planificación operativa vigentes con los estudios y documentos de planificación estratégica identificados, orientando esta propuesta a la planificación operativa por resultados.
6. Elaborar una propuesta de ajuste, profundización y afinamiento metodológico a los instrumentos que se requieren para la aplicación de la metodología del PPR para el Sub Sector de Vivienda y Urbanismo. La propuesta deberá contemplar procesos articulados para las seis etapas del ciclo presupuestario del PPR que se quiere adoptar en el MVCS – VMVU.
7. Definición de lineamientos de un modelo de determinación del presupuesto para cada producto definido en la metodología. Estimaciones presupuestarias, considerando los costos directos y gasto proporcional de operaciones y clasificadores de acuerdo a la estructura la clasificación del gasto definida por el PPR.
8. Identificar, con el MVCS y actores del sector, las principales acciones, metas e indicadores de productos y resultados esperados para los cuatro programas que están aplicando del PPR, los cuales deberán estar alineados, priorizadas y focalizadas de acuerdo a las prioridades del Plan de Gobierno y de Planes Sectoriales y Operativos vigentes. Para ello, esta consultoría obtendrá insumos de otras consultorías previstas en la CT.
9. Definir fichas metodológicas de los principales indicadores de producto y resultados para los cuatro programas que apliquen la metodología PPR (incluyendo forma de cálculo, fuentes de información, medios de verificación). En el programa ya incorporado a la metodología PPR, habrá que revisar el contenido de las fichas metodológicas existentes, proponer nuevas o los cambios que se consideren necesarios. En los otros casos deberán orientar el correcto llenado de las mismas. Esto deberá ser elaborado en conjunto con los estudios y consultorías de focalización, calidad y programación de los cuatro productos, financiadas con la cooperación técnica y adicionalmente con la consultoría de Diseño técnico-conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sector de Vivienda (SISE-VIVIENDA).
10. Definir acuerdos con el VMVU y otros actores del sector, sobre las metas cuantificadas, líneas de base disponibles, y periodicidad del monitoreo y evaluación de asignación y uso de recursos, productos y resultados establecidos en la metodologías armonizadas con el PPR (propuestas en la presente consultoría). Esto deberá ser elaborado en conjunto con la consultoría de Diseño técnico-conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sector de Vivienda (SISE-VIVIENDA), de manera que se pueda establecer una metodología que permita el posterior monitoreo, evaluación y retroalimentación sobre productos y resultados de los mismos.
11. Elaborar una propuesta-guion de aplicación de los ajustes metodológicos en los cuatro programas que aplican el PPR para el próximo ejercicio presupuestario a elaborarse: Programa Bono Familiar (PBF), Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB), Programa de Apoyo al Hábitat Rural (PAHR), y Programa de Generación de Suelo Urbano (PGSU).
12. Preparar un plan con contenidos de capacitación a funcionarios del MVCS en planificación estratégica y programación presupuestaria, ambos ligados a la gestión por resultados. La capacitación debe incluir las seis etapas del ciclo presupuestario: programación, formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación.
13. Realizar cursos de capacitación sobre los contenidos preparados y otros temas relacionados a gestión por resultados que se identifiquen al inicio de la consultoría y se propongan en el plan de trabajo.

**Productos**

1. Plan de trabajo e informes mensuales de avance y coordinación con otras consultorías relacionadas.
2. Documento con identificación de los principales estudios, documentos, procesos e instrumentos de planificación estratégica y operativa implementados en el Ministerio y en los subsectores de vivienda y urbanismo y construcción y saneamiento. En esta actividad y productos de la misma es indispensable promover la participación conjunta de los dos subsectores (Vivienda y Urbanismo—Construcción y Saneamiento) de manera que en todas las propuestas se procure la complementariedad entre los programas que impulsa el MVCS.
3. Documento con la propuesta de vinculación de los diferentes documentos de planificación estratégica y operativa identificados de manera que estos cuenten con acciones, productos y resultados requeridos en el marco del esquema de gestión por resultados.
4. Documento con la propuesta de ajustes y profundización metodológica para vincular los procesos actuales de planificación con la elaboración del presupuesto en el MVCS y en los cuatro programas que aplican el PPR.
5. Documento con la identificación de acciones, productos y resultados para completar el proceso de planificación por resultados de los cuatro programas.
6. Documento con la definición de indicadores y fichas metodológicas de cálculo de estos, que permitan focalizar, monitorear y evaluar la estrategia y aplicación de los cuatro programas y estructurarlos de manera que puedan ser monitoreados y evaluados posteriormente. Este producto se elaborará en conjunto con la consultoría Diseño técnico-conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sector de Vivienda, SISE-VIVIENDA.
7. Definición de metas y línea de base para los indicadores definidos para los cuatro programas. Este producto se elaborará en conjunto con las otras consultorías financiadas con la cooperación técnica y especialmente con la consultoría Diseño técnico-conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sector de Vivienda, SISE-VIVIENDA.
8. Documento con la metodología de determinación de presupuesto para los productos identificados para los cuatro programas. Este producto se elaborará en conjunto con la consultoría Diseño técnico-conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sector de Vivienda, SISE-VIVIENDA.

**Duración aproximada**

4 meses

**Presupuesto estimado**

US$30.000

**Perfil del consultor**

* Experiencia en planificación, monitoreo y evaluación por resultados
* Experiencia en elaboración de presupuesto por resultados

**Forma de pago**

La forma de pago será la siguiente: i) 30% a la firma del contrato y entrega del plan de trabajo de la consultoría; ii) 30% a la entrega de lo establecido en los puntos i) al iv) del acápite de productos; y iii) 40% a la entrega de lo establecido en los puntos v) al viii) del acápite de productos.

**Supervisión**

La supervisión técnica y administrativa, incluyendo la aprobación de los productos entregables y la autorización de los pagos de la consultoría estará a cargo del Especialista de la División Fiscal y Municipal (FMM/CPE).

**Versión Preliminar de Términos de Referencia**

**Focalización, calidad de los productos entregados por el Programa Bono Familiar Habitacional (PBHF) y costo-beneficio de inversiones en subsidios habitacionales**

**Antecedentes**

El Bono Familiar Habitacional (BFH) es un subsidio a la demanda para la adquisición, construcción y/o mejoramiento de vivienda de familias de escasos recursos económicos. Su creación data del año 2002, siendo incorporado en el 2003 como un componente del Programa Multifase Apoyo al Sector Habitacional (PASH) Fase I (préstamo 1461/OC-PE) cofinanciado entre el Banco y el Gobierno de Perú. Se asignó al componente US$43,36 millones con el objetivo de financiar—a través del VMVU/Fondo Mi Vivienda, bonos para los siguientes productos: i) Adquisición de Vivienda Nueva (AVN) Mi vivienda; ii) Construcción en Sitio Propio (CSP); y iii) Mejoramiento de Vivienda (MV) dirigidos a familias de los estratos socioeconómicos D y E y mayoritariamente (70% de los recursos del componente), a familias con ingresos mensuales por debajo de la línea de pobreza del país, correspondiente a US$270[[1]](#footnote-1). Con esta definición se esperaba focalizar los recursos en las familias de menores ingresos. Las tres modalidades de aplicación (AVN, CSP y MV) corresponden a lo que se denomina con fines promocionales, Techo Propio.

Una vez desembolsado el financiamiento del préstamo BID, el Gobierno de Perú continúo destinando recursos del presupuesto del Sub Sector de Vivienda y Urbanismo para el BHF.Entre diciembre de 2007 y diciembre de 2011, estos recursos ascendieron a US$369.06 con lo que el total destinado a financiar este programa ha sido US$412.42. Con esos recursos, durante el período 2003-2011 se han entregado 77.679 BFH en distintas modalidades: 25.617 o 33% para AVN); 48.480 o 62% para CSP y 3.582 o 5% para MV. De estos, 12,083 BFH corresponden a financiamiento BID.

En su implementación, el BFH (o PBFH) ha tenido logros importantes. Por una parte, logró beneficiar a familias de estratos socioeconómicos que previamente no tenían capacidad para adquirir una vivienda producida por el sector privado. Por otra parte logró incrementar la inversión privada en el desarrollo de viviendas, con una participación más activa de entidades financieras y constructores de mayor tamaño, lo que permitió el desarrollo de soluciones habitacionales con mejores condiciones crediticias. Adicionalmente logró que se diseñara e implementara la fianza solidaria, un instrumento novedoso que resultó muy exitoso porque permitió asegurar el financiamiento de los proyectos por el lado de la oferta y de la demanda y aumentar la escala de los proyectos.

Asimismo, en su ejecución enfrentó una serie de dificultades. Por una parte, el BFH no ha beneficiado a familias de los estratos socioeconómicos D y E y se ha concentrado más bien en el estrado socioeconómico C y algo en el D. En la actualidad el monto máximo de la vivienda elegible para el BFH es de 14 UITs (US$19.060) y el monto del BFH es de US$6.800. Esos valores de vivienda dejan fuera del mercado al 50% de la población más pobre del país.

Por otra parte, aún en este estrato socioeconómico se produjo un descalce entre la oferta del sector privado y la demanda, lo que generó el incremento de los topes del valor de vivienda y el valor nominal de los bonos. Adicionalmente, de identificó que algunos de los proyectos habitacionales financiados con BFH tuvieron problemas de calidad, como falta de conexiones a servicios básicos o problemas legales de las tierra en las que se construyeron. Estas situaciones ocasionaron que el BFH perdiera credibilidad, y que el conjunto de actores involucrados‑promotores inmobiliarios e IFIs- mostraran menor interés.

En el caso de las metas de CSP y MV asociadas al PASH, estas se redujeron considerablemente por múltiples dificultades para ser implementadas (asimetrías entre lo que las familias querían mejorar y lo que el BHF permitía, dificultades de regularización de construcciones previamente a la entrega de los BHF). Sin embargo, el Gobierno de Perú continuó los esfuerzos por desarrollar estos BFH con recursos propios. Esto efectivamente ocurrió y se lograron avances significativos, sobretodo en CSP, como se mencionó anteriormente. El mejor desempeño del producto CSP se debió a las siguientes medidas: i) el desarrollo, por el FMV, de un producto para financiar ETs a través de IFIs que financiaban a las ETs a cambio de una garantía líquida por el 20% de la línea de crédito que se les otorga; ii) la simplificación a nivel municipal de los procedimientos de permisos de edificación, por medio de un sistema estandarizado una nueva Ley de Edificaciones financiada por el PASH contribuyó a esto); iii) la difusión del sistema, en los colegios profesionales y las ETs a nivel nacional; iv) cambios normativos en los desembolsos, que permitieron su agilización; y v) un fuerte y decisivo liderazgo del FMV.

El crecimiento de esta solución habitacional trajo dificultades de focalización, en ausencia de un sistema expedito, económico y confiable de evaluación socioeconómica a nivel de familia, lo que recién se hizo desde principios del 2011, por lo que no es posible determinar el grado de focalización de estos BHF. Esta preocupación por la falta de focalización llevó una pérdida de prioridad en estos productos y por consiguiente en 2011 y 2012 se redujeron en forma significativa el número de BHF otorgados para CSP.

El programa BFHes un paso en la dirección correcta ya que introdujo el subsidio directo a la demanda en el país y ha aumentado el acceso al crédito hipotecario para un segmento de la población (principalmente del C) que antes no tenía la posibilidad de un financiamiento hipotecario a largo plazo. Sin embargo, hay distorsiones que lo ponen en riesgo porque adicionalmente al BFH, el FMV está ofreciendo crédito subsidiado a los bancos grandes y medianos para los productos Techo Propio, dejando sin ningún apoyo a los estratos económicos más pobres que no tienen capacidad de asumir un crédito hipotecario.

El FMV ha arrancado recientemente dos nuevos productos: Miconstrucción y Mis Materiales, incluyendo en ambos casos líneas de financiamiento a Instituciones Microfinancieras (IMF).Si bien el intento de ambos productos es llegar a segmentos de más bajos ingresos, nuevamente se está introduciendo la distorsión de apoyar la ampliación de la demanda con tasas subsidiadas y no con el BFH. En ambos casos es un requisito la garantía hipotecaria, con lo cual nuevamente el riesgo es que los estratos más pobres no obtengan el apoyo del Estado.

**Objetivos**

Los objetivos generales de la consultoría son dos: i) identificar productos que permitan focalizar el BFH en los estratos más pobres de la población; y ii) destacar el impacto económico, financiero y social de inversiones en BHF focalizadas en esos estratos de población.

**Objetivos específicos**

La consultoría deberá apoyar al FMV y al VMVU en:

1. Analizar el grado de eficiencia operativa del FMV en el manejo de los productos Mivivienda, y Techo Propio. Especialmente revisar el impacto del costo del fondeo que provee a los bancos grandes y medianos para esos productos sobre la liquidez del FMV, la pertinencia de instrumentos como la cobertura crediticia, los valores de esos productos financiados y los montos de BFH ofrecidos, y el comportamiento de los actores institucionales involucrados en estos productos (promotores inmobiliarios, entidades técnicas, instituciones financiera intermediarias, sociedad civil, municipalidades, etc), entre otros.
2. Analizar las condiciones financieras, la viabilidad y sostenibilidad de los productos Miconstrucción y MisMateriales y la factibilidad de que estos instrumentos lleguen a estratos de bajos ingresos de la población.
3. Analizar instrumentos e incentivos para Impulsar la escala del producto MV, planteando la utilización del BFH para inversiones que incluyan servicios no financieros, particularmente la asistencia técnica a las familias.
4. Analizar la factibilidad de introducir un producto que apoye la vivienda progresiva de viviendas, especialmente dirigido a estratos E y D, en que se utilice el BFH para financiar núcleos básico y servicios no financieros, particularmente asistencia técnica a las familias.
5. Identificar el tipo de arreglos institucionales que sería necesario incorporar con IMF que proveen financiamiento para productos de MV y Vivienda Progresiva. Considerar mecanismos diferentes a las garantías hipotecarios para que ambos productos lleguen a estratos de más bajos ingresos.
6. Revisar las dificultades que impidieron la implementación del producto Bono Formalización Inmobiliaria y considerar la factibilidad de ponerlo en práctica por su potencial de contribuir a un mejor uso del suelo en áreas consolidadas (construcciones de segundos pisos).
7. Recomendar aspectos institucionales que fortalezcan la capacidad del FMV para administrar productos diferenciados por estratos de población.
8. Otorgar elementos que demuestren las ventajas de dar continuidad y sostenibilidad a un instrumento eficiente de política de vivienda (subsidio directo) para la economía y la disminución de los déficits habitacionales cuantitativos y cualitativos del país.

**Actividades**

1. Elaborar un plan de trabajo de la consultoría en coordinación con el VMVU y el FMV. El Plan deberá incorporar actividades de consulta y diálogo con los actores que actualmente intervienen en el sector y nuevos actores, y reportar los avances al menos una vez al mes. El Plan deberá también incluir la coordinación de esta consultoría con otras consultorías financiadas por la cooperación técnica, en particular las consultorías de Alineación de instrumentos de planificación estratégica y programación presupuestaria con el PPR y Diseño técnico-conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sector de Vivienda (SISE-VIVIENDA)
2. Realizar un levantamiento, y revisar los principales estudios y documentos relacionados con el diseño, ejecución y evaluaciones del BFH.

**Productos**

1. Plan de Trabajo e informes mensuales de avance reportando sobre actividades de consulta y diálogo con actores del sector y con otras consultorías financiadas por la cooperación técnica.
2. Documento sobre hallazgos relacionados con el grado de focalización, eficiencia y calidad de los productos AVN, CSP y MV y recomendaciones de mejoras.
3. Documento con propuestas de nuevos productos focalizados en estratos de la población de ingresos más bajos, que incluya recomendaciones sobre arreglos institucionales necesarios y necesidades de fortalecimiento del FMV para implementar productos diferenciados.
4. Documento con evidencia y recomendaciones de instrumentos y mecanismos para dar continuidad y sostenibilidad al BFH.

**Duración aproximada**

5 meses

**Presupuesto estimado**

US$50.000

**Perfil del consultor**

* Sólidos conocimientos del sector de vivienda en Perú
* Conocimiento del funcionamiento del FMV
* Conocimiento de políticas y programas de vivienda dirigidos a estratos de bajos ingresos de la población en otros países de América Latina y el mundo

**Forma de pago**

La forma de pago será la siguiente: i) 30% a la firma del contrato y entrega del plan de trabajo de la consultoría; ii) 30% a la entrega de lo establecido en los puntos ii) y iii) del acápite de productos; y iii) 40% a la entrega de lo establecido en el punto iv) del acápite de productos.

**Supervisión**

La supervisión técnica y administrativa, incluyendo la aprobación de los productos entregables y la autorización de los pagos de la consultoría estará a cargo del Especialista de la División Fiscal y Municipal (FMM/CPE).

**Versión Preliminar de Términos de Referencia**

**Calidad, Costo-eficiencia e impacto de inversiones del**

**Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB)**

**Antecedentes**

El PMIB invierte recursos del VMVU y de municipios de todo el país para atender carencias de infraestructura y servicios básicos de barrios marginales donde reside población de bajos ingresos. La creación del PMIB data del año 2004 en que fue incorporado como un componente del Programa Multifase Apoyo al Sector Habitacional (PASH) Fase I (préstamo 1461/OC-PE) cofinanciado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de Perú. Se asignó al componente US$19,83 millones con el objetivo depromover la integración física y social de áreas informales, a través de mejoras en la infraestructura urbana y la oferta de servicios. El componente se ejecutó con la participación de los municipios y los residente de las comunidades en donde se invirtieron los recursos, y benefició a familias de los niveles socioeconómicos D y E. El componente se planteó con un alcance limitado—2.500 familias pero dado los buenos resultados iniciales, se amplió 7.416 familias.

Por una parte, desde el punto de vista del impacto, una evaluación realizada a través de la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del año 2010 (confirmar fuente) apreció impactos positivos en la reducción de la pobreza medida por NBI en seis de las ocho ciudades del ámbito del estudio, siendo las de mayor impacto Huancayo, Chimbote y Chiclayo, y en menor proporción, en las ciudades de Tacna, Arequipa e Iquitos. También se observaron impactos significativamente positivos en el incremento de hogares en viviendas con conexiones domiciliarias a la red pública de agua y, con conexiones domiciliarias de alcantarillado, la reducción de hogares que entierran, queman o botan en cualquier lugar los residuos sólidos, así como el incremento de hogares en viviendas con disponibilidad de inodoro o retrete con descarga.

También se observaron impactos positivos, pero menores, en el incremento de viviendas con techos adecuados (concreto, madera o teja), la reducción de viviendas con hacinamiento, la reducción de viviendas con fachadas sin ventanas, el incremento de hogares que accedieron a un crédito para financiar las obras de ampliación y/o modificación de sus viviendas, la disminución de población enferma, la reducción en la prevalencia de los niños dentro de la población enferma, la prevalencia de IRAs y EDAs, la prevalencia de víctimas de hechos delictivos y la participación en las organizaciones de base en la resolución de problemas barriales.

Por otra parte, desde el punto de vista de la gestión del PMIB, informes de evaluaciones de la gestión del programa encargadas por el PASH y de visitas de supervisión del BID[[2]](#footnote-2) cconcluyeron que la administración de programa por parte del BanMat había generado más problemas de los que pensaba resolver y recomendó que se retomara lo propuesto en el diseño original del componente, y que sean las municipalidades de los ámbitos de intervención, las encargadas de su ejecución. Este es el esquema que se utilizó en las dos últimas convocatorias y que lamentablemente tampoco tuvieron éxito por una serie de razones incluyendo ineficiencias en las gestiones municipales y del propio MVCS, así como otros problemas vinculados al requerimiento del MEF de que los proyectos no sólo pasen por el proceso normal del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) sino que también tengan un estudio de protocolo de investigación ya que ya no se consideraban proyectos pilotos. Todo este proceso alargó los plazos de ejecución sin beneficios claros.

La evaluación también concluyó que la participación de la población beneficiaria en el ciclo del proyecto, no fue la esperada. Esto debido a que hubo poca disposición de los representantes de las instituciones del Estado involucradas en la ejecución a implementar esquemas de promoción de la participación de la comunidad a través de metodologías y procesos que garantizarán que ésta tuviera un rol protagónico en la definición de las obras y la supervisión de las mismas. Esto sucedió a pesar de que la población cofinanció las obras realizadas, aportando dinero para las mismas.

A pesar de sus problemas de ejecución el PMIB está demostrando que puede ser un esquema importante para: i) focalizar inversiones en población de los estratos socioeconómicos D y E; y ii) mejorar las condiciones de vida de las zonas urbanas marginales en los espacios intervenidos y expandir servicios básicos por parte de las empresas municipales de servicios.

**Objetivo**

El objetivo general de la consultoría es apoyar la consolidación del PMIB como un programa focalizado y de alto impacto, otorgando recomendaciones de medidas y actividades que contribuyan a mejorar su gestión en las municipalidades en las que se implemente.

**Objetivos específicos**

La consultoría tienes los siguientes objetivos específicos:

1. Revisar los requisitos para proyectos de mejoramiento de barrios en el MEF, incorporando recomendaciones para incorporar reglas claras y optimización de procesos que eviten duplicidades entre el MEF y en el VMVU.
2. Revisar los tiempos, procesos y autorizaciones requeridos en el VMVU para gestionar el ciclo de proyectos de mejoramiento de barrios y recomendar la simplificación de los mismos.
3. Revisión de los procesos de identificación, selección y priorización de proyectos de mejoramiento de barrios y recomendaciones para asegurar que los mismos tomen en consideración principalmente criterios técnicos y de eficiencia del gasto público.
4. Revisión de los criterios y procesos para asegurar que la definición de los barrios a intervenir respete normativa nacional en materia de planificación urbana, territorial y de uso de suelos.
5. Revisión de una muestra de la calidad de obras construidas con recursos del PMIB y recomendación de ajustes a la gestión técnica y ambiental de proyectos futuros;
6. Revisar la metodología de promoción de participación de la población residente en los barrios y recomendar ajustes en la misma para garantizar no solo una mayor apropiación de las obras, sino el fortalecimiento de las organizaciones barriales para continuar procesos de mejoramiento de sus condiciones de vida.
7. Revisión de los costos de las intervenciones de mejoramiento de barrios, recomendando medidas para hacer las mismas costo eficientes y focalizadas en los barrios con mayores carencias de infraestructura básica y con mayor concentración de población de los estratos D y E. Asimismo, revisar que los costos tope tomen en consideración las diferencias regionales.
8. Analizar la estructura organizativa del programa dentro del VMVU para clarificar funciones y responsabilidades que dejen las decisiones fundamentales en las autoridades del VMVU y las operativas y de gestión en la Unidad responsable de la gestión del PMIB y las municipalidades.
9. Revisión del grado de complementariedad de las inversiones del PMIB con otras inversiones del MVCS (saneamiento y programas La Calle de Mi Barrio, Mejorando Mi Quinta, Mejorando Mi Pueblo, entre otros); inversiones de las municipalidades, inversiones de entidades proveedoras de servicios públicos; e inversiones de entidades públicas en las áreas de salud, educación y seguridad principalmente.
10. Identificar necesidades de fortalecimiento institucional y asistencia técnica al VMVU y municipalidades donde se ejecutarán proyectos de mejoramiento de barrios y preparar un Plan con actividades de corto, mediano y largo plazo para atender aspectos técnicos, ambientales, de costos, de trabajo social, de procesos de adquisiciones, entre otros. El plan deberá acompañarse de una propuesta de presupuesto estimado para su implementación.

**Actividades**

1. Elaborar un plan de trabajo de la consultoría con las actividades y fechas de cumplimiento de las mismas, incluyendo la coordinación de esta consultoría con otras consultorías financiadas por la cooperación técnica, en particular las consultorías de Alineación de instrumentos de planificación estratégica y programación presupuestaria con el PPR y Diseño técnico-conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sector de Vivienda (SISE-VIVIENDA) y reportar los avances al menos una vez al mes.
2. Realizar un levantamiento, y revisar los principales estudios y documentos relacionados con el diseño, ejecución y evaluaciones del PMIB.

**Productos**

1. Plan de Trabajo e informes mensuales de avance reportando sobre actividades de consulta y diálogo con actores del sector y con otras consultorías financiadas por la cooperación técnica.
2. Documento sobre hallazgos y recomendaciones relacionados con los puntos i) al v) de los objetivos específicos.
3. Documento sobre hallazgos y recomendaciones relacionados con los puntos vi) y vii) de los objetivos específicos.
4. Documento con hallazgos y recomendaciones relacionados con los puntos viii) y ix) de los objetivos específicos.
5. Documento final consolidando hallazgos, recomendaciones, vinculación del programa con el ciclo de PPR y presentación del Plan de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del VMVU y municipalidades seleccionadas para la implementación del PMIB optimizando el ciclo de PPR.

**Duración aproximada**

5 meses

**Presupuesto estimado**

US$40.000

**Perfil del consultor**

* Sólidos conocimientos de programas de mejoramiento de barrios en Perú y en otros países de América Latina.
* Sólidos conocimientos de competencias, funciones, y regulaciones de desarrollo urbano de los municipios del Perú.

**Forma de pago**

La forma de pago será la siguiente: i) 30% a la firma del contrato y entrega del plan de trabajo de la consultoría; ii) 30% a la entrega de lo establecido en los puntos ii) y iii) del acápite de productos; y iii) 40% a la entrega de lo establecido en el punto iv) y v) del acápite de productos.

**Supervisión**

La supervisión técnica y administrativa, incluyendo la aprobación de los productos entregables y la autorización de los pagos de la consultoría estará a cargo del Especialista de la División Fiscal y Municipal (FMM/CPE).

**Versión Preliminar de Términos de Referencia**

**Formulación, costeo y monitoreo y evaluación del**

**Programa de Apoyo al Hábitat Rural (PAHR)**

**Antecedentes**

Los niveles de pobreza y pobreza extrema en Perú han descendido en los últimos años, pero continúan siendo altos. Adicionalmente y como muestra el cuadro 1, la mayoría de la población en situación de pobreza y pobreza extrema se encuentra mayoritariamente en el área rural.

**Cuadro 1. Incidencia de la pobreza y pobreza extrema en el Perú, 2004-2010 (en porcentaje)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **2004** | **2005** | **2006** | **2007** | **2008** | **2009** | **2010** |
| **Pobreza total** | **49%** | **49%** | **45%** | **39%** | **36%** | **35%** | **31%** |
| Rural | 70% | 71% | 69% | 65% | 60% | 60% | 54% |
| Urbana | 37% | 37% | 31% | 26% | 24% | 21% | 19% |
| **Pobreza extrema** | **17%** | **17%** | **16%** | **14%** | **13%** | **12%** | **10%** |
| Rural | 37% | 38% | 37% | 33% | 30% | 28% | 23% |
| Urbana | 7% | 6% | 5% | 4% | 3% | 3% | 3% |

Además de los altos niveles de pobreza en las zonas rurales, la distribución de la misma es diferente dependiendo de la zona del país: costa, sierra o selva. Como muestra el cuadro 2, aunque ha habido disminuciones de la pobreza en las tres regiones, el 50% de la población de la sierra es pobre, en comparación a un 18% en la costa y 37% en la selva.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 2. Distribución geográfica de la pobreza en el Perú, 2005-2010 (en porcentaje)** | | | | | | |
|  | | | | | | |
|  | **2005** | **2006** | **2007** | **2008** | **2009** | **2010** |
| **Costa** | 34% | 29% | 23% | 21% | 19% | 18% |
| **Sierra** | 66% | 63% | 60% | 56% | 53% | 49% |
| **Selva** | 60% | 57% | 48% | 41% | 46% | 37% |
|  | | | | | | |

Aunque la composición de población en áreas urbanas y rurales se ha modificado drásticamente en los últimos años, datos estimados del 2011 señalan que un 25,4% de la población peruana (estimada en 27 millones) vive en áreas rurales.

Desde el punto de vista de cobertura de servicios y calidad de las viviendas, las áreas rurales también presentan porcentajes más bajos respecto al total del país. Sólo 35,6% de las familias rurales tienen acceso a agua mediante red pública dentro de la vivienda, con un 47,4% que se abastece mediante acequias o ríos. Solo 59,1% de las viviendas del área rural tienen electricidad (a nivel nacional el porcentaje es del 82,5%). En lo que respecta al alcantarillado, sólo el 10,1% de la población rural posee un servicio higiénico dentro de la vivienda mediante red pública. El porcentaje de población en el área rural que no tienen servicio es de 30.2%. Considerando la población proyectada a partir del Censo 2007, en dicho año más de 5 millones de personas del ámbito rural no cuentan con acceso al agua potable y más de 6 millones de personas no cuentan con servicios de alcantarillado o acceso a la disposición sanitaria de excretas.

La provisión de servicios de agua y alcantarillado por red pública en las áreas rurales es muy compleja porque la mayoría de la población en las áreas rurales (con excepción de los centros poblados menores) se encuentra muy dispersa, con 85% residiendo en centros poblados rurales de hasta 150 habitantes. Además, esta población dispersa está mayoritariamente asentada en la sierra (75%) y minoritariamente en la selva (15%) y en la costa (10%). Si bien es cierto que el 78,9% de las viviendas rurales tienen un régimen de tenencia señalado por el INEI como “propia totalmente pagada”, el saneamiento legal no necesariamente es igual a este porcentaje, ya que muchas familias no cuentan con un título de propiedad.

|  |
| --- |
| Desde el punto de vista de los materiales de las viviendas, un 71,1% de las viviendas del área rural tienen piso de tierra y 67,1% tienen paredes de adobe o tapia, y 79% de los hogares utiliza leña para cocinar.  Para dar respuesta a las mayores carencias de servicios básicos y de vivienda en las áreas rurales, durante el año 2012, el Gobierno ha creado el Programa de Apoyo al Hábitat Rural (PAHR) que tiene como objeto contribuir a mejorar las condiciones habitacionales de la población asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa (Decreto Supremo 01‑2012‑VIVIENDA). Las líneas de intervención del Programa de Apoyo al Hábitat Rural se orientan a lo siguiente: i) promover el desarrollo de acciones de construcción y refacción, ampliación y/o terminación de las unidades habitacionales con que cuenta la población rural pobre y extremadamente pobre; ii) habilitar y poner en marcha centros de servicios de infraestructura y de equipamiento complementarios a la unidad habitacional; iii) promover el desarrollo de conductas para el manejo de los ambientes, elementos e instalaciones vinculados a la vivienda mejorada; iv) propiciar la participación coordinada y concurrente de los tres niveles de gobierno con la población beneficiaria; y v) fortalecer las capacidades y conocimientos de los Gobiernos Locales.  El ámbito de intervención del Programa está constituido por la población asentada en centros poblados rurales, preferentemente aquella ubicada en el rango de hasta 150 habitantes y localizados sobre los 3.000 metros sobre el nivel del mar (msnm) familias más vulnerables ante heladas y friaje, y calificados por el Sistema de Focalización de Hogares (SIFOH). Adicionalmente a lo establecido anteriormente, los criterios de selección de centros poblados rurales, serán de naturaleza socioeconómica, ambiental, de accesibilidad y de nivel de organización. Se accede al Programa mediante postulación concursal, según los criterios establecidos.  Este programa tiene dos componentes: i) Vivienda Rural Adecuada y ii) Centros de Servicio para el Desarrollo en el área Rural (también llamados Tambos). El componente de vivienda rural adecuada busca que se construyan viviendas funcionales, seguras y saludables con ambientes que faciliten las funciones típicas de los hogares y que protejan a sus habitantes de las inclemencias del tiempo. La idea del VMVU es utilizar BFH, lo que está permitido por la ley, pero para ello se requiere establecer el marco conceptual y operativo que guie los procesos de calificación, entrega de bonos y ejecución de los proyectos de vivienda. El componente de Centros de Servicio ya está bajo implementación, incluso ya se ha licitado la construcción de 110 de estos centros en zonas alto andinas (arriba de los 3,500 msnm) y se espera que estén en funcionamiento en el segundo semestre del 2012. El MVCS está trabajando en definir la operatividad de estos centros.  La definición del MVCS es que el PAHR se coordine estrechamente con otro programa prioritario del nuevo Gobierno, que es el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) dependiente del Viceministerio de Construcción y Saneamiento (VMCS), que tiene por objeto mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales del país. El PNSR se ha formado sobre la base de los siguientes programas existentes del MVCS: el Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural (PRONASAR), el Programa de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua y Saneamiento en Perú (PROCOES) y el Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural, entre otros.  Las líneas de intervención del PNSR se orientan prioritariamente a lo siguiente: a) construcción, rehabilitación y/o ampliación de infraestructura de agua y saneamiento; b) implementación de soluciones tecnológicas no convencionales para el acceso al agua potable; c) instalación de sistemas de disposición sanitaria de excretas; d) fortalecimiento de capacidades en los gobiernos regionales y locales, las organizaciones comunales y la población, para la gestión, operación y mantenimiento de los servicios; e) fortalecimiento de capacidades en los gobiernos regionales y locales para la identificación, formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de inversión en saneamiento rural; y f) fortalecimiento de la educación sanitaria en la población beneficiaria.  **Objetivo**  El objetivo general de la consultoría es desarrollar criterios, metodologías e instrumentos que permitan la programación, formulación, costeo, monitoreo y evaluación del PAHR siguiendo las etapas del PPR.  **Objetivos específicos**  La consultoría deberá trabajar con las autoridades del VMVU y el VMCS y específicamente con los responsables del PAH y el PNSR. |

1. Revisar el marco conceptual y diseño presupuestal del PAHR siguiendo las seis etapas del ciclo presupuestario, y recomendar acciones para que éstos logren la consistencia con los lineamientos de PPR.
2. Revisar los mecanismos de articulación y coordinación entre el PAHR y el PNSR, y recomendar medidas para que haya consistencia entre ambos para acciones conjuntas de vivienda y saneamiento.
3. Analizar la factibilidad de añadir a las acciones coordinadas entre vivienda y saneamiento la coordinación con programas de electrificación rural y legalización de propiedades, articulando las intervenciones con la entidad de apoya los procesos de titulación (COFOPRI).
4. Definir una estrategia de articulación de ambos programas (PAHR y PNSR) con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales compartiendo criterios de planificación y de costos que apoyen una mejor programación de recursos, productos y resultados individuales y conjuntos en el corto y mediano plazo, iidentificando roles, funciones y competencias que corresponden a cada uno de estos niveles en la formulación, monitoreo y evaluación de proyectos integrales de vivienda rural.
5. Identificar debilidades institucionales para la formulación, monitoreo y evaluación de este tipo de programas en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y preparar un plan de capacitación y asistencia técnica dirigido a fortalecerlos. Dimensionar los costos de implementación de este plan.
6. Sistematizar lecciones aprendidas de programas de vivienda rural en Perú. Esta sistematización deberá poner énfasis en entender el proceso de autoconstrucción que siguen las familias rurales, estrategias que utilizan para proveerse de materiales y utilizar materiales locales, el planteamiento arquitectónico que realizan, comparaciones entre viviendas rurales construidas con asistencia técnica y otras que no recibieron este apoyo, consecuencias de la ausencia de asistencia técnica y consideración de medidas de prevención de vulnerabilidades en programas de vivienda rural en Perú, entre otros. Para extraer lecciones deberá tomarse en consideración las diferencias de las tres regiones geográficas del país, que requieren estrategias diferenciadas de atención.
7. Generar mecanismos para la participación de organizaciones del área rural en la programación, implementación, monitoreo y evaluación del PAHR, aprovechando y valorizando las prácticas organizativas y de cooperación de las comunidades rurales en proyectos que benefician a sus comunidades. En la definición de estos mecanismos tomar en consideración las tradiciones y características culturales y lingüísticas propias de las áreas rurales en las que se desea intervenir.
8. Identificar las necesidades de fortalecimiento institucional de organizaciones del área rural, poniendo énfasis en aspectos relacionados con el control de riesgos, asistencia técnica para la construcción de sus viviendas, uso de materiales reforzados, entre otros.
9. Definición de metodología, indicadores, diseño de la muestra, y otros aspectos para la evaluación de productos y resultados de los proyectos piloto del PAHR en sus dos componentes.

**Actividades**

1. Elaborar un plan de trabajo de la consultoría con las actividades y fechas de cumplimiento de las mismas, incluyendo la coordinación de esta consultoría con otras financiadas por la cooperación técnica, en particular las consultorías de Focalización del Programa Bono Familiar Habitacional (PBFH) y Alineación de instrumentos de planificación estratégica y programación presupuestaria con el PPR y Diseño técnico‑conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sector de Vivienda (SISE-VIVIENDA) y reportar los avances al menos una vez al mes.
2. Realizar un levantamiento, y revisar los principales estudios y documentos relacionados con el diseño, ejecución, análisis y otros relacionados con experiencias de vivienda rural en el país.

**Productos**

1. Plan de Trabajo e informes mensuales de avance reportando sobre actividades de consulta y diálogo con actores del sector (Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Organizaciones Comunitarias del área rural), y con otras consultorías financiadas por la cooperación técnica.
2. Documento sobre hallazgos y recomendaciones relacionados con los puntos i) al iii) de los objetivos específicos.
3. Documento sobre hallazgos y recomendaciones relacionados con los puntos iv) y v) de los objetivos específicos.
4. Documento con hallazgos y recomendaciones relacionados con el punto vi) y ix) de los objetivos específicos.
5. Documento con hallazgos y recomendaciones relacionadas con los vii) y viii).
6. Documento final consolidando hallazgos, recomendaciones, vinculación del programa con el ciclo de PPR y presentación de los Planes de Fortalecimiento y Asistencia Técnica al VMVU, Gobiernos Regionales y Locales y Organizaciones Comunitarias para la formulación de proyectos integrales de vivienda rural.

**Duración aproximada**

5 meses

**Presupuesto estimado y perfil de los consultores**

US$90.000 - para la contratación de dos consultores:

(i) Un arquitecto o ingeniero con sólidos conocimientos y experiencia relevante en programas y proyectos de vivienda rural en Perú, además de conocimiento de experiencia e internacional en la materia.

(ii) Un sociólogo, antropólogo o profesional de las ciencias sociales con sólidos conocimientos de las particularidades culturales de las áreas rurales del país y amplia experiencia de trabajo con Gobiernos Locales y Organizaciones Comunitarias de áreas rurales.

**Forma de pago**

La forma de pago será la siguiente: i) 30% a la firma del contrato y entrega del plan de trabajo de la consultoría; ii) 30% a la entrega de lo establecido en los puntos ii) al iv) del acápite de productos; y iii) 40% a la entrega de lo establecido en el punto v) y vi) del acápite de productos.

**Supervisión**

La supervisión técnica y administrativa, incluyendo la aprobación de los productos entregables y la autorización de los pagos de la consultoría estará a cargo del Especialista de la División Fiscal y Municipal (FMM/CPE).

**Versión Preliminar de Términos de Referencia**

**Formulación, costeo y monitoreo y evaluación del Programa de**

**Generación de Suelo Urbano (PGSU)**

**Antecedentes**

El PGSU tiene como antecedente un producto similar que se incorporó en el Programa Multifase Apoyo al Sector Habitacional (PASH) Fase I (préstamo 1461/OC-PE) cofinanciado entre el Banco y el Gobierno de Perú bajo. Bajo el componente de Producción Urbana Primaria (PUP), al que se adjudicó US$281.000, se pretendía urbanizar predios de propiedad del Estado con vocación residencial. Estos predios se encontraban subutilizados y localizados en zonas donde el sector privado no había estado presente en la producción de vivienda social. Se diseñó como un programa de carácter demostrativo e intervención limitada a tres predios (2.770 lotes individuales). Su objetivo apuntaba a demostrar que es posible la generación de suelo urbanizado para la construcción de vivienda social y de ese modo incentivar el surgimiento de oferta por parte del sector privado. Estos predios se desarrollarían hasta el nivel de macrolotes, los que a su vez se licitarían en venta a inversionistas privados. Este componente no fue ejecutado.

El componente fue incorporado como una respuesta a uno de los problemas críticos que enfrenta la producción de vivienda en el país, que es la escasa disponibilidad de tierra urbanizada. Los macrolotes urbanizados resultantes de la intervención serían ofertados en venta a inversionistas privados mediante procesos de licitación pública.

Lamentablemente, no fue posible ejecutar este componente y los recursos fueron destinados a otras categorías de gatos. El PUP experimentó dificultades de diversa índole. Las principales fueron: i) la ausencia de un marco normativo que estableciera las condiciones favorables para su implementación (ausencia de una ley de suelos y otros); ii) la falta de terrenos de propiedad del Estado debidamente inscritos en los Registros Públicos y saneados, sin cargo ni gravamen alguno y con factibilidad técnica de servicios; y iii) la dependencia en las acciones de terceros involucrados en el proceso, como los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

Aunque el PUP no logró ser ejecutado, hubo avances en el país en los últimos años relacionados con la habilitación-recuperación de suelos. Por una parte, la existencia en Perú de un marco legal con la dación de la Ley de Acceso al Suelo y otros cambios normativos. Por otra parte, antes de la discontinuación del PUD se identificaron distintos predios, se adquirieron fotos satelitales de las principales ciudades del país -que luego fueron incorporadas al GIS-Vivienda, y se realizaron estudios de suelos y de mercado cualitativo para un par de predios identificados. Adicionalmente, se han implementado distintos programas con características parecidas al PUP, con resultados mixtos. Entre ellos los programas Pro Urbe, Concursos Públicos de Lotes y Mi Lote. Aunque estos programas también fueron descontinuados, hay varios elementos que permiten prever que el PGSU puede ser factible. Por una parte, esta línea de acción es de alta prioridad para la actual administración del VMVU y como tal se ha generado un documento‑propuesta de gestión del PGSU. Por otra parte hay lecciones de las experiencias mencionadas que pueden ser tomadas en cuenta. Finalmente, en los últimos 10 años la experiencia internacional en esta materia ha permitido sistematizar buenas prácticas, metodologías e instrumentos para hacer factible y rentable este tipo de inversiones.

**Objetivo**

El objetivo general de la consultoría es desarrollar criterios, metodologías e instrumentos que permitan la programación, formulación, costeo, monitoreo y evaluación del PGSU siguiendo las etapas del PPR.

**Objetivos específicos**

La consultoría apoyará al VMVU y específicamente a la Dirección de Desarrollo Urbano con los siguientes objetivos específicos:

1. Revisar los documentos de formulación con que cuenta el PGSU e identificar si estos son consistentes con los lineamientos de PPR.
2. Revisar el marco jurídico sobre bienes de propiedad del Estado, acceso al suelo, renovación urbana y normas complementarias, asociaciones público privadas, contratos empresariales modernos y otros que puedan actuar como base legal para intervenciones de producción de nuevo suelo urbano y recuperación de suelo urbano subutilizado y/o deteriorado.
3. Revisar las competencias sectoriales asignadas según niveles de gobierno respecto del uso del suelo con fines urbanos y formular una estrategia de intervención del VMVU en conjunto con los Gobiernos Regionales, Locales y el sector privado para financiar intervenciones de producción de nuevo suelo y recuperación de suelo subutilizado.
4. Definir metas, indicadores, productos y resultados esperados de intervenciones financiadas por el PGSU en conjunto con los Gobiernos Regionales, Locales y el sector privado.
5. Establecer criterios y metodologías y alcance del PGSU para garantizar su viabilidad económica y financiera y su sostenibilidad. Dimensionar los recursos que potencialmente se generarían como plusvalías.
6. Recomendar alternativas de uso de las plusvalías generadas. Esta definición debe hacerse en conjunto con la Dirección de Vivienda, el FMV y la consultoría Focalización Programa Bono Familiar Habitacional (PBFH) y teniendo en cuenta criterios la importancia de la focalización de los recursos en los estratos socioeconómicos de más bajos ingresos.
7. Definir metodología para el monitoreo de productos, resultados e impacto de las inversiones que financiaría el PGSU.
8. Relevar y analizar las razones por las cuales los programas previos con objetivos similares o pudieron ser implementados. En base a ello recomendar medidas para garantizar una base jurídica, técnica e institucional que pueda ser implementada.
9. Apoyar la organización de viajes de estudio para personal técnico del VMVU involucrado con responsabilidades de formulación, monitoreo y evaluación. Apoyar a los participantes en el análisis y sistematización y definición de casos que puede tomarse como referencia para el PGSU de Perú.
10. Elaboración de un Plan de Fortalecimiento y Asistencia Técnica al VMVU, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la ejecución de proyectos pilotos dentro del PGSU.

**Actividades**

1. Elaborar un plan de trabajo de la consultoría con las actividades y fechas de cumplimiento de las mismas, incluyendo la coordinación de esta consultoría con otras financiadas por la cooperación técnica, en particular las consultorías de Focalización del Programa Bono Familiar Habitacional (PBFH) y Alineación de instrumentos de planificación estratégica y programación presupuestaria con el PPR y Diseño técnico‑conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sector de Vivienda (SISE-VIVIENDA) y reportar los avances al menos una vez al mes.
2. Realizar un levantamiento, y revisar los principales estudios y documentos relacionados con el diseño, ejecución y evaluaciones de programas y proyectos de producción de nuevo suelo urbano y recuperación de suelo urbano subutilizado y/o deteriorado.

**Productos**

1. Plan de Trabajo e informes mensuales de avance reportando sobre actividades de consulta y diálogo con actores del sector (Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Sector Privado), y con otras consultorías financiadas por la cooperación técnica.
2. Documento sobre hallazgos y recomendaciones relacionados con los puntos i) al iv) de los objetivos específicos.
3. Documento sobre hallazgos y recomendaciones relacionados con los puntos v) y vi) de los objetivos específicos.
4. Documento con hallazgos y recomendaciones relacionados con los puntos vii) y viii) de los objetivos específicos.
5. Documento final consolidando hallazgos, recomendaciones, vinculación del programa con el ciclo de PPR y presentación del Plan de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del VMVU, Gobiernos Regionales y Locales para la ejecución de proyectos piloto.

**Duración aproximada**

5 meses

**Presupuesto estimado y perfil de los consultores**

US$100.000 para la contratación de dos consultores:

1. Un arquitecto con sólidos conocimientos y experiencia relevante en materia de políticas públicas relacionadas con uso del suelo, desarrollo urbano, y vivienda en la región y en Perú, además de conocimiento de experiencia local e internacional relacionada con programas de generación y recuperación de suelo urbano subutilizado y/o deteriorado.
2. Un economista con sólidos conocimientos y experiencia en evaluaciones económicas y financieras de inversiones de generación y recuperación de suelo urbano subutilizado y/o deteriorado, y capacidad demostrada en trabajos vinculados con sostenibilidad de inversiones.

**Forma de pago**

La forma de pago será la siguiente: i) 30% a la firma del contrato y entrega del plan de trabajo de la consultoría; ii) 30% a la entrega de lo establecido en los puntos ii) y iii) del acápite de productos; y iii) 40% a la entrega de lo establecido en el punto iv) y v) del acápite de productos.

**Supervisión**

La supervisión técnica y administrativa, incluyendo la aprobación de los productos entregables y la autorización de los pagos de la consultoría estará a cargo del Especialista de la División Fiscal y Municipal (FMM/CPE).

**Versión Preliminar de Términos de Referencia**

**Diseño técnico-conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sector de Vivienda orientado a resultados (SISE-VIVIENDA)**

**Antecedentes**

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tiene como objetivo implementar los lineamientos de Presupuesto por Resultados (PPR) para todos los programas que reciben recursos públicos. En esta línea, el PPR está siendo implementado parcialmente en dos de los proyectos del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo (VMVU) dependiente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), y se tiene como objetivo implementarlo en otros dos proyectos priorizados por el VMVU). Los proyectos en los que el PPR se aplica parcialmente son: i) Programa Bono Familiar Habitacional (BFH) y ii) Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB). Los nuevos proyectos en los que se implementará en el futuro son: i) Programa de Apoyo al Hábitat Rural (PAHR); y ii) Programa de Generación de Suelo Urbano.

En el MVCS la Oficina que tiene la responsabilidad de coordinar la implementación del PPR es la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP).

El MVCS cuenta actualmente con un sistema de seguimiento de proyectos, que entró en vigencia en agosto de 2008 mediante Resolución Ministerial No. 465-2008-VIVIENDA que aprueba el Sistema de Seguimiento de Proyectos diseñado y elaborado por la Oficina General de Estadística e Informática (OGEI) y dispone su utilización en todos los programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Este sistema es un primer paso de sistematización de información del sector, y está orientado a cumplir con los principios de transparencia e información pública respecto de la situación de avance físico-financiero durante la etapa de ejecución de los proyectos financiados por el Ministerio.

El MVCS requiere complementar el sistema anterior con una herramienta que permita gestionar información clave con una visión integral de planificación, monitoreo y evaluación de productos y resultados esperados para el sub sector de vivienda y urbanismo, en el marco del plan de gobierno y planes nacionales de mediano y largo plazo. En este contexto, el Ministerio ha decidido dotar al VMVU de una herramienta automatizada que permita vincular la información del PPR.

El VMVU carece de un sistema que le permita evaluar su contribución mensurable al crecimiento económico y progreso social del país, La actual administración se ha propuesto diseñar y poner en marcha un sistema que permita que el actuar del VMVU sea evaluado por su contribución hacia el logro de efectos o cambios en el desarrollo a los que se orienta su rol o misión.

**Objetivo**

El objetivo general de la consultoría es fortalecer los sistemas de información, monitoreo y evaluación del subsector vivienda y urbanismo para la adopción de metodologías de gestión por resultados, desde el proceso de planificación hasta el proceso de evaluación de programas del sector para mejorar su aplicación y la formulación de políticas de corto, mediano y largo plazo.

**Objetivos específicos**

Los objetivos específicos, a trabajarse en estrecha coordinación con la OGPP, OGEI y las Direcciones Nacionales y Programas del VMVS a cargo de los cuatro programas priorizados, para obtener retroalimentación y aprobación técnica de los procesos de acuerdo a normas y mejores prácticas del ministerio y del MEF son:

1. Optimizar la gestión y coordinación interinstitucional e intergubernamental en el sector, implementando las metodologías e instrumentos de recolección de información estadística sobre demanda y oferta de vivienda, y otros indicadores del sub sector vivienda y urbanismo, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y evaluación de los programas públicos e inversiones privadas en el sub sector.
2. Contar con Programas presupuestales con enfoque de resultados potenciados.
3. Contar con un diseño técnico-conceptual del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Sub Sector de Vivienda orientado a resultados (SISE-VIVIENDA) y a las seis etapas del proceso presupuestario del PPR (basado en la medición de productos y resultados y vinculados a la formulación y ejecución presupuestaria).
4. Probar y validar el diseño técnico-conceptual y ajustarlo. Este objetivo se cumplirá, simulando su implantación en los cuatro programas priorizados del Vice Ministerio de Vivienda y Urbanismo (VMVU) mencionados en los antecedentes.

**Actividades**

1. Elaborar un plan de trabajo coordinado con la consultoría Alineación de instrumentos de planificación estratégica y programación presupuestaria con el PPR y consultoría de Diseño informático del SISE-VIVIENDA, construcción y puesta en marcha). Reportar los avances al menos una vez al mes.
2. Identificación del nivel de información existente en los sistemas del MVCS y del VMVU que sea relevante para la gestión de programas y definición de políticas en este último; caracterización de la situación actual de la actividad estadística del VMVU en términos de recursos informáticos y humanos, demanda real y producción de información, análisis de oferta de datos, metodologías disponibles y métodos empleados en la generación de información.
3. Identificar las necesidades de información para el monitoreo y evaluación del desempeño del sub sector (demanda, oferta, financiamiento, gestión, productos, resultados, etc.) y de los programas públicos y privados, así como los arreglos institucionales requeridos para complementar/compartir información.
4. Identificar la información y procesos que se pueden automatizar en el sistema a partir de la propuesta metodológica de la consultoría Alineación de instrumentos de planificación estratégica y programación presupuestaria con el PPR.
5. Elaborar y obtener aprobación del Concepto de Sistema de Monitoreo y Evaluación del Sub Sector de Vivienda, orientado a resultados (SISE-VIVIENDA) adecuados a la metodología de PPR, a las necesidades de información del sector y a la propuesta de la consultoría Alineación de instrumentos de planificación estratégica y programación presupuestaria con el PPR.
6. Elaborar un documento con el Diseño Técnico del Sistema del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Sub Sector de Vivienda, orientado a resultados (SISE-VIVIENDA), que integre los procesos e información de las seis etapas del ciclo presupuestario del PPR, de acuerdo a lo aprobado en el Concepto del Sistema y que contiene, al menos:
   * Contenidos de información de acciones, productos y resultados definidos en el modelo de PPR (información de línea de base, metas y progreso de las mismas).
   * Procesos, responsables y periodicidad de recolección y de registro de información en el sistema.

* Procesos y mecanismos automatizados que vinculen la información financiera del presupuesto con los productos y resultados definidos en el sistema (monitoreados y evaluados). Vinculación entre los resultados, productos y líneas presupuestarias (presupuesto y ejecución), adecuadas al modelo.
  + Reportes (o consultas estructuradas) que se esperan del sistema para monitorear productos y presupuesto vinculados en las 6 etapas del ciclo del PPR.
  + Reportes (o consultas estructuradas) de evaluación y retroalimentación al proceso de planificación estratégica y operativa del sector.

(vii) Definir el procedimiento de vinculación-interface con otros sistemas para evitar duplicidad e inconsistencias de procesos e información:

* Con el Sistema de Seguimiento de Proyectos del MVCS
* Con el Sistema Nacional de Presupuesto del MEF, de manera que la información de avance que se registra en el MEF. Actualizar la información de ejecución presupuestaria el MEF en el SISE-VIVIENDA (esto requiere definir los protocolos de interface con el sistema de ejecución presupuestaria del MEF).

(viii) Definir los indicadores, las fichas de indicadores, el proceso de vinculación de estas con el presupuesto, así como las metas y línea de base para los indicadores definidos para los cuatro programas piloto. Todas estas actividades en conjunto con la consultoría Alineación de instrumentos de planificación estratégica y programación presupuestaria con el PPR.

(ix) Elaborar una propuesta de indicadores urbanos, incluye los habitacionales; identificación y caracterización de probables fuentes productoras o suministradoras de información; señalamientos metodológicos para la generación de información propia; estimación de los volúmenes y tráfico de datos y de transacciones probables; definición de probables productos o usos de la información incluyendo la preparación de informes estadísticos y gerenciales para la toma de decisiones.

(x) Probar el diseño técnico mediante la simulación del prototipo con los cuatro programas mediante una prueba-guion documentada. Probar el sistema diseñado con una muestra de productos para los cuatro programas piloto que vinculen el presupuesto, los productos y los resultados, a nivel de programa, de viceministerios correspondientes, y de ministerio y el sector a nivel macro.

(xi) Realizar otras posibles actividades posteriores a la entrega del diseño (durante la construcción de la herramienta informática, para asegurar que la construcción no se desvíe del diseño técnico-conceptual):

(a) Acompañar el proceso de desarrollo de la aplicación informática para que esta sea consistente con el diseño. Realizar los ajustes de diseño que se requieran durante el proceso de construcción del sistema.

(b) Realizar las pruebas del sistema informático desarrollado con insumos de información de metas, líneas de base y progreso de indicadores de productos, resultado (en lo posible) y ejecución presupuestaria para un primer ejercicio de la aplicación del sistema en cuatro programas priorizados.

**Productos**

1. Plan de Trabajo e informes mensuales de avance y coordinación con otras consultorías relacionadas.
2. Documento con el diseño conceptual del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Sub Sector de Vivienda, orientado a resultados (SISE-VIVIENDA) adecuados a la metodología de PPR, a las necesidades de información del sector y a la propuesta de la consultoría Alineación de instrumentos de planificación estratégica y programación presupuestaria con el PPR
3. Documento con el diseño técnico del SISE-VIVIENDA de acuerdo al diseño conceptual aprobado y con los contenidos mínimos descritos en la actividad previamente detallada para este producto (procesos, información, contenidos de pantallas de consulta agregadas/reportes requeridos, presupuesto y ejecución financiera, metas, línea base y progreso de los indicadores de productos y resultados).
4. Documento con los procesos de vinculación (automatizada en lo posible) del SISEE‑VIVIENDA con el Sistema de Seguimiento de Proyectos actual del MVCS y con el sistema de gestión presupuestaria del PPR del MEF.
5. Documento con los indicadores y fichas metodológicas de indicadores de productos y resultados a aplicarse en los cuatro programas en el pilotaje del sistema. Este producto se elaborará en conjunto con la Consultoría Alineación de instrumentos de planificación estratégica y programación presupuestaria con el PPR.
6. Definición de metas y línea de base para los indicadores definidos para los cuatro programas piloto. Este producto se elaborará en conjunto con la consultoría Alineación de instrumentos de planificación estratégica y programación presupuestaria con el PPR.
7. Documento con el proceso de vinculación automatizada de los productos y resultados con las líneas presupuestarias y los avances de las mismas. Este producto se elaborará en conjunto con la consultoría Alineación de instrumentos de planificación estratégica y programación presupuestaria con el PPR.
8. Documentación de la aplicación de la propuesta-guion de validación del prototipo del sistema en los cuatro programas priorizados que aplican el PPR para el próximo ejercicio presupuestario.

**Duración aproximada**

3 meses + acompañamiento y supervisión del diseño durante el al desarrollo

**Presupuesto estimado**

US$20.000 + incluir un presupuesto adicional al trabajo de acompañamiento y supervisión del diseño durante el desarrollo

**Perfil del consultor**

* Experiencia en el sector vivienda, construcción y saneamiento
* Experiencia trabajando con sistemas de gestión automatizada de proyectos, de preferencia sistemas de monitoreo y evaluación orientados a resultados
* Conocimientos sólidos de la gestión por resultados

**Forma de pago**

La forma de pago será la siguiente: i) 30% a la firma del contrato y entrega del plan de trabajo de la consultoría; ii) 30% a la entrega de lo establecido en los puntos ii) y v) del acápite de productos; y iii) 40% a la entrega de lo establecido en el punto vi) y viii) del acápite de productos.

**Supervisión**

La supervisión técnica y administrativa, incluyendo la aprobación de los productos entregables y la autorización de los pagos de la consultoría estará a cargo del Especialista de la División Fiscal y Municipal (FMM/CPE).

**Versión Preliminar de Términos de Referencia**

**Diseño informático del SISE-VIVIENDA, construcción y puesta en marcha**

**Antecedentes**

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tiene como objetivo implementar los lineamientos de Presupuesto por Resultados (PPR) para todos los programas que reciben recursos públicos. En esta línea, el PPR está siendo implementado parcialmente en dos de los proyectos del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo (VMVU) dependiente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), y se tiene como objetivo implementarlo en otros dos proyectos priorizados por el VMVU). Los proyectos en los que el PPR se aplica parcialmente son: i) Programa Bono Familiar Habitacional (BFH); y ii) Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB). Los nuevos proyectos en los que se implementará en el futuro son: i) Programa de Apoyo al Hábitat Rural (PAHR) y ii) Programa de Generación de Suelo Urbano.

En el MVCS la Oficina que tiene la responsabilidad de coordinar el diseño de sistemas es la Oficina General de Estadística e Informática (OGEI).

El MVCS cuenta actualmente con un sistema de seguimiento de proyectos, que entró en vigencia en agosto de 2008 mediante Resolución Ministerial No. 465-2008-VIVIENDA que aprueba el “Sistema de Seguimiento de Proyectos” diseñado y elaborado por la Oficina General de Estadística e Informática (OGEI) y dispone su utilización en todos los programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Este sistema es un primer paso de sistematización de información del sector, y está orientado a cumplir con los principios de transparencia e información pública respecto de la situación de avance físico-financiero durante la etapa de ejecución de los proyectos financiados por el Ministerio.

El MVCS requiere complementar el sistema anterior con una herramienta que permita gestionar información clave con una visión integral de planificación, monitoreo y evaluación de productos y resultados esperados para el sub sector de vivienda y urbanismo, en el marco del plan de gobierno y planes nacionales de mediano y largo plazo. En este contexto, el Ministerio ha decidido dotar al VMVU de una herramienta automatizada que permita vincular la información del PPR.

La falta de información confiable, suficiente y oportuna es una de las causas que dificulta la toma de decisiones en materia de formulación de políticas como de diseño y evaluación de programas y proyectos del VMVU.

**Objetivo**

El objetivo general de la consultoría es optimizar la gestión y coordinación interinstitucional e intergubernamental en el sector, implementando las metodologías e instrumentos de recolección de información estadística sobre demanda y oferta de vivienda, y otros indicadores del sub sector vivienda y urbanismo, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y evaluación de los programas públicos e inversiones privadas en el sub sector.

**Objetivos específicos**

1. Diseño informático del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Sub Sector de Vivienda, orientado a resultados (SISE-VIVIENDA), con servicios de apoyo para el mantenimiento y actualización del mismo, así como el acceso al sistema a través de la página Web.
2. Puesta en funcionamiento del PPR en los cuatro programas prioritarios que lleva adelante el VMVU: i) Programa Bono Familiar (PBF); ii) Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB); iii) Programa de Apoyo al Hábitat Rural (PAHR); y iv) Programa de Generación de Suelo Urbano (PGSU).

**Actividades**

1. Elaborar un plan de trabajo coordinado con la Consultoría Diseño técnico‑conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sector de Vivienda (SISE‑VIVIENDA). Reportar los avances al menos una vez al mes.
2. Traducir el modelo conceptual y técnico en un prototipo funcional del sistema, desarrollado en herramienta Web-HTML (ó similar) que permita visualizar los contenidos mínimos y funcionalidades esperadas del sistema (esbozo de la interface del sistema).
3. Elaborar el diseño técnico del SISEVIVIENDA siguiendo una metodología de diseño acordada y conforme a los alcances del Diseño Técnico y conceptual definido en la consultoría Diseño técnico-conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sector de Vivienda -SISE-VIVIENDA).
4. Ajustar el prototipo si se requiere durante el diseño, validarlo y obtener aprobación de los usuarios.
5. Construir los el sistema (programas, pantallas, controles, consultas, base de datos, etc.) en herramientas que permitan el uso de todo el sistema en plataforma Web.
6. Definición del modelo de base de datos (tabular y espacial o cartográfico) y sus atributos a nivel lógico que facilite la ejecución de funciones previstas para el sistema; elaboración del diseño físico que articule el diseño lógico considerado (modelo de arquitectura técnica, seguridad control y planes de contingencia, guiones de prueba del sistema, entre otros atributos).
7. Diseñar las interfaces con el Sistema de Seguimiento del MVCS y probarlas en coordinación con la OGEI.
8. Construir y probar las interfaces con el Sistema de Seguimiento del registro y ejecución presupuestaria del MEF.
9. Realizar pruebas de validación del sistema que incluyan definir, junto con los usuarios del VMVU, un guion de pruebas y aplicarlo.
10. Obtener aprobación de los usuarios principales del VMVU en cuanto a la funcionalidad del sistema.
11. Elaborar guías de ayuda de uso del sistema y capacitar a todos los usuarios del sistema.
12. Elaborar documentación técnica del diseño técnico, de los programas, estructura de base de datos y estructura interna de todo el sistema informático.
13. Poner en marcha el sistema en los cuatro programas piloto. Monitorear la operación del sistema y realizar los ajustes priorizados en conjunto con VMVU en (por lo menos) los dos primeros meses de la puesta en marcha del sistema.

**Productos**

1. Plan de Trabajo e informes mensuales de avance y coordinación con otras consultorías relacionadas.
2. Prototipo del SISEE-VIVIENDA validado y aprobado por los usuarios de cuatro programas priorizados y el VMVU.
3. Documento de diseño técnico del SISE-VIVIENDA aplicando metodologías de diseño acordadas con el VMVU y la OGEI, de acuerdo al diseño conceptual y aprobada por el equipo técnico-operativo del VMVU y la contraparte técnica‑informática que este designe.
4. Aplicación informática del SISE-VIVIENDA desarrollada en plataforma Web en cinco capas, de acuerdo a contenidos y funcionalidades del prototipo del diseño técnico previamente aprobado. operando a satisfacción de los usuarios y en conformidad al diseño conceptual y observaciones que pueda emitir la consultoría Diseño técnico-conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sector de Vivienda -SISE-VIVIENDA.
5. Aplicación informática SISE-VIVIENDA operando en cuatro programas del VMVU. Se entiende por operación, la aplicación escalonada del sistema y de los procesos afinados para el próximo ejercicio presupuestario en los cuatro programas.

**Duración aproximada**

9 meses (2 meses para el análisis y prototipo, 2 meses para el diseño técnico, 3 meses para la construcción, 2 meses para la puesta en marcha en cuatro programas)

**Presupuesto estimado**

US$130.000

**Opción 1:** Grupo de consultores individuales por producto con un Jefe de Desarrollo (4 Analistas-Desarrolladores y un Jefe de Desarrollo-Líder de Proyecto-Arquitecto de Software Elaborando un plan conjunto de actividades con cuatro grandes actividades-productos que se deben ejecutar y aprobar por el VMVU y el Consultor 2 uno previo al inicio del siguiente: Definición del Prototipo, Diseño Técnico, Construcción y pruebas y Puesta en Marcha.

**Opción 2:** Una firma consultora con cuatro grandes actividades-productos que se deben ejecutar y aprobar por el VMVU y el Consultor 2 uno previo al inicio del siguiente: Definición del Prototipo, Diseño Técnico, Construcción y pruebas y Puesta en Marcha.

**Perfil del consultor**

* Experiencia en diseño de sistemas informáticos de monitoreo y evaluación (de preferencia orientados a gestión por resultados)
* Experiencia en el diseño de sistemas con herramientas orientadas a elaboración de prototipos, herramientas de diseño de sistemas informáticos disponibles en el mercado nacional.
* Experiencia en desarrollo de sistemas informáticos en plataforma Web de N-capas.

**Forma de pago**

La forma de pago será la siguiente: i) 30% a la firma del contrato y entrega del plan de trabajo de la consultoría; ii) 30% a la entrega de lo establecido en los puntos ii) y iv) del acápite de productos; y iii) 40% a la entrega de lo establecido en el punto v) del acápite de productos.

**Supervisión**

La supervisión técnica y administrativa, incluyendo la aprobación de los productos entregables y la autorización de los pagos de la consultoría estará a cargo del Especialista de la División Fiscal y Municipal (FMM/CPE).

1. Línea de pobreza del país definida por el INEI. Encuesta Nacional de Hogares, IV Trimestre 2001. [↑](#footnote-ref-1)
2. Sotomarino Nerida (2007 y 2008) y Marcelo Drago. Reportes de misiones años 2006, 2007 y 2008 [↑](#footnote-ref-2)